



MUNICIPIO DE
JOCOTITLÁN

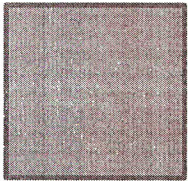
Ayuntamiento | Jocotitlán
Constitucional | 2016-2018



Casa de Cultura "Lic. Diego de Nájera Yanguas"
Ciclo escolar 2016-2017

Ciudad de Jocotitlán, Méx., a _____ del mes de _____ de 2016

Ficha de inscripción al Taller de _____



Nombre del alumno(a) _____

Nombre(s) Apellido paterno Apellido materno

Edad _____ Sexo _____ CURP _____

Correo electrónico _____ Teléfono _____

Dirección _____

Calle Núm. Colonia Barrio/comunidad

Nombre del Padre o tutor _____

Nombre(s) Apellido paterno Apellido materno

Correo electrónico _____ Teléfono _____

Firma del alumno

Firma del Padre o Tutor

Plaza Constituyentes N°1
Jocotitlán, México C.P. 50700
Tel. 712 123 0191 // 712 122 9570
ayuntamientojocotitlan16-18@hotmail.com
www.jocotitlan.gob.mx



MUNICIPIO DE
JOCOTITLÁN

Ayuntamiento | Jocotitlán
Constitucional | 2016-2018



REGLAMENTO DE CASA DE CULTURA

- 1.-El presente reglamento describe las obligaciones de los alumnos de la Casa de Cultura “Lic. Diego de Nájera Yanguas”, así como de las personas que visiten o se encuentren dentro de la misma por alguna causa justificada.
- 2.- Se considera como alumno a aquella persona que se encuentre inscrito y que cuente con expediente completo en los archivos que obran en la Dirección de esta Institución.
- 3.-Los alumnos están obligados a permanecer dentro de la institución durante sus horas clase, así como también a cumplir con el material solicitado por el instructor del taller.
- 4.- El alumno será dado de baja del taller después de 5 faltas injustificadas y no será acreedor al reconocimiento que otorga esta institución por su asistencia y desempeño.
- 5.- Toda persona que esté dentro de la institución está obligada a mostrar el comportamiento adecuado, a dirigirse con respeto a los demás, a no correr en los pasillos y hacer uso adecuado de las instalaciones en caso de sorprender al alguien faltando a esta regla se le invitará a no hacerlo mediante un llamado de atención verbal, en caso de reincidir en la falta se le enviará a su casa con un reporte de la situación.
- 6.- En caso de desperfecto o deterioro de las instalaciones del inmueble y/o mobiliario de esta institución debido al mal uso de las mismas se sancionará a la(s) persona (s) mediante la reparación de los daños.
- 7.-Es responsabilidad y compromiso del alumno asistir a los eventos de presentaciones artísticas en los que la Casa de Cultura lo convoque, así como cumplir con los requerimientos que indique el instructor del taller.

YO _____ ALUMNO(A) DEL TALLER DE _____ DE
LA CASA DE CULTURA “LIC. DIEGO DE NÁJERA YANGUAS” ME COMPROMETO A CUMPLIR ESTRICTAMENTE LO QUE INDICA EL
REGLAMENTO DE LA INSTITUCIÓN. ASÍ MISMO ME RESPONSABILIZO Y ACEPTO QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS Y SANCIONES
CORRESPONDIENTES SI NO CUMPLO CON LO ESTABLECIDO.

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA DEL PADRE O TUTOR

Plaza Constituyentes N°1
Jocotitlán, México C.P. 50700
Tel. 712 123 0191 // 712 122 9570
ayuntamientojocotitlan16-18@hotmail.com
www.jocotitlan.gob.mx